



RESOLUCION (E): N° 8007

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 2130 DE FECHA 03.04.2023 QUE APRUEBA BASES Y ANEXOS PARA PRESENTACION DE POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE RENOVACION DE TAXIS COLECTIVOS REGION DEL MAULE, AÑO 2023.

TALCA, 11 OCT 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N°100 del 17 de Septiembre de 2005, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia.
- 2.- La Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- La Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento N°250 aprobado por el Ministerio de Hacienda;
- 5.- La Resolución (A) N°20 de fecha 11 de enero de 2023, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto de los Gobierno Regionales, tomada de razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 27 de enero de 2023;
- 6.- La Resolución (E) N° 2130 de fecha 03 de abril de 2023, del Gobierno Regional del Maule que aprueba Bases y Anexos de Convocatoria para presentación de postulaciones al Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región del Maule, Año 2023;
- 7.- El oficio N°26464/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones- Región del Maule por el cual solicita aumentar el plazo de la segunda etapa de postulación al menos hasta el 26 de octubre del 2023;
- 8.- El ORD N°2622 de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Gobernadora Regional del del Maule al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule, solicitando para su análisis y aprobación, el aumento de plazo para Programa especial de Renovación de Colectivos, año 2023;
- 9.- por el cual solicita aumentar el plazo de la segunda etapa de postulación al menos hasta el 26 de octubre del 2023;
- 10.- El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule en Sesión Ordinaria N°817 de fecha 26 de septiembre de 2023, que previo informe presentado por la Comisión de Infraestructura y Vivienda, acordó aprobar aumento del plazo de la segunda etapa del Programa Renueva Tu Colectivo año 2023, hasta el día 26 de octubre; lo cual consta en el Oficio Ord. N°299 de fecha 27 de septiembre de 2023, del Secretario Ejecutivo de ese órgano colegiado;
- 11.- El Memo N°121 de fecha 28 de septiembre de 2023, del Jefe de División de Infraestructura y Transporte, que solicita la dictación de la presente resolución;
- 12.- La Resolución TRA N° 809/16/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, del Gobierno Regional del Maule, que nombra Jefe de División de Infraestructura y Transporte, con toma de Razón por parte de la Contraloría General de la Republica con fecha 19 de agosto de 2021;
- 13.- La Resolución (E) N° 1724 de fecha 04 de mayo de 2020, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División que indica y revoca resolución que señala;
- 14.- La Resolución (E) N° 3086 de fecha 07 de octubre de 2020, del Gobierno Regional del Maule, que Modifica Resolución (E) N° 1724 de fecha 04.05.2020, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades para suscribir documentos en Administrador Regional y en Jefes de División;
- 15.- La Resolución (E) N° 1736 de fecha 21 de abril de 2022, del Gobierno Regional del Maule que complementa resolución (E) N° 1724 de fecha 04/05/2020;

- 16.- La Resolución (E) N° 6769 de fecha 28 de agosto de 2023, del Gobierno Regional del Maule que deja sin efecto resoluciones que indica y aprueba delegación de facultades para suscribir documentos en Administrador (a) Regional y en Jefes (as) de División que indica, y establece cargos subrogación;
- 17.- La Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE**, la Resolución (E) N° 2130 de fecha 03 de abril de 2023, del Gobierno Regional del Maule que aprueba Bases y Anexos de Convocatoria para presentación de postulaciones al Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región del Maule, Año 2023 en el punto 4.2 Cronograma, letra g) **Segunda etapa de postulación** que a continuación expresa:

Donde Dice: "Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2° etapa de su postulación desde el 03 de julio de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023"

Debe decir: "Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2° etapa de su postulación desde el 03 de julio de 2023 hasta el 26 de octubre de 2023"

2.- **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente modificación formará parte integrante del instrumento que se modifica para todos los efectos legales, y que, en lo no modificado, el instrumento original, mantendrá su plena y total validez, eficacia, aplicación y vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y PUBLÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE"



NELSON SALGADO FUENTES
JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Delegación de Facultades por Res. (E) N° 6769 de 28.08.2023



DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Administrador Regional
- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones.
- Carpeta de Proyecto.
- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Archivo Partes U.G.D.

